

NOTA DE PRENSA
19 de febrero de 2010

A partir del 1 de enero de 2011, todas las barreras metálicas de seguridad que se instalen en España deberán tener el Marcado CE como garantía de fabricación.

Los fabricantes españoles de sistemas metálicos de protección vial adaptan sus productos a la nueva normativa europea

SIMEPROVI ha solicitado a los Ministerios de Industria y Fomento la máxima exigencia para que las barreras que se instalen en nuestras carreteras cumplan esta normativa

Cuando faltan apenas 11 meses para que el Mercado CE sea imprescindible para todas las barreras metálicas de Seguridad Vial, el sector se encuentra inmerso en un gran proceso de certificación para que todos sus productos cuenten con este marcado, que supone el cumplimiento de la Directiva Europea de Productos de Construcción, la cual establece que sólo se puedan instalar en las carreteras dispositivos que garanticen la seguridad de los usuarios de las carreteras en caso de accidente por salida de calzada.

Desde la Asociación Española de Fabricantes de Sistemas Metálicos de Protección Vial (SIMEPROVI) se informa que, según la norma UNE-EN 1317-5, las barreras metálicas de Seguridad Vial tienen que superar una serie de pruebas (ensayos de choque a escala real), y los fabricantes deben implantar un proceso de control de producción en fábrica para obtener dicho marcado.

Las empresas del sector están realizando un esfuerzo inversor sin precedentes en innovación y desarrollo de nuevos productos, y en su correspondiente homologación, con lo que se ha conseguido que ya estén disponibles en el mercado una serie de barreras de seguridad que, al contar con el Marcado CE, ya pueden ser instaladas en nuestras carreteras.

Por otra parte, la asociación recuerda que la norma UNE incluye un apartado por el cual, en determinadas condiciones, los fabricantes pueden emplear los resultados de ensayos realizados por terceros. Es el caso de las barreras incluidas en el Catálogo

anexo a la Orden Circular 28/2009 del Ministerio de Fomento, que han sido ensayadas por la Dirección General de Carreteras con dinero público. En dicho documento se ha establecido un protocolo para la cesión de estos resultados a la industria, cuya puesta en marcha SIMEPROVI espera que pueda llevarse a cabo lo antes posible, con la máxima colaboración de la Administración.

SIMEPROVI recuerda que estas cuestiones son claves para garantizar el futuro de un sector que emplea a miles de personas y genera un volumen de negocio superior a los 900 millones de euros al año, diseñando y comercializando productos que año tras año salvan miles de vidas en nuestras carreteras.

Para más información

Álvaro de los Ríos
629118629
Gabinete de Prensa

SIMEPROVI es la Asociación Española de Fabricantes de Sistemas Metálicos de Protección Vial, entidad sin ánimo de lucro que agrupa a las principales empresas españolas fabricantes de sistemas de contención metálicos para carreteras.

Su objetivo es promocionar el empleo de estos elementos, como alternativa de gran eficacia para reducir las consecuencias de los accidentes por salida de calzada, contribuyendo de esta forma decisivamente a la mejora de la Seguridad Vial en las carreteras.

Desde su creación en el año 1996, la asociación ha participado activamente en la elaboración de toda la normativa española y europea relativa a los sistemas de contención de vehículos, colaborando estrechamente con las distintas Administraciones Públicas.